



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA LA PARALIZACIÓN PROVISORIA, DE LA  
EJECUCIÓN DEL PROYECTO "**CONSERVACIÓN ESCUELA  
BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO**"

TREHUACO,

12 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N.º

0545

VISTOS:

1. El Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y La Ilustre Municipalidad de Trehuaco para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Básica VALLE LONQUEN RBD 4071 de la comuna de Trehuaco, de fecha 22.08.2023.
2. La Resolución Exenta N°002101 de fecha 20.11.2023 que aprueba dicho convenio.
3. El Certificado de Secretaría Municipal N°159 de fecha 14.12.2023 que certifica acuerdo por unanimidad del H. Concejo Municipal, de aprobar el convenio Conservación Escuela valle Lonquén 2023 Trehuaco RBD 4071 y Convenio Conservación Escuela Básica Maitenco 2023 Trehuaco, RBD 4070.
4. Las Bases y términos de referencia para la Licitación de la ejecución del "**PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO**".
5. El Decreto Alcaldício N°0837 de fecha 19.12.2023 que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
6. El Acta de visita a Terreno de fecha 10.01.2024.
7. La Apertura Electrónica de fecha 23.01.2024.
8. Acta de Evaluación Técnica y Económica de licitación 4963-33-LR23 de fecha 01.02.2024.
9. El Informe de comisión Técnica de fecha 01.02.2024 dirigido al Sr. Alcalde presentando Propuesta de Adjudicación.
10. El certificado N°012 de secretaría municipal de fecha 07.02.2024 que certifica acuerdo de concejo Municipal de Adjudicar Licitación 4963-34-LR23 a la Empresa **CONSTRUCTORA GENOVEVA SPA RUT:77.255.869-4**
11. El decreto Alcaldício N°0136 de fecha 13.02.2024 que adjudica Licitación.
12. Solicitud de financiamiento de obras extraordinarias ORD. N.º 158 de fecha 26 de junio 2024. de parte de Jefe (s) DAEM.
13. Solicitud del Contratista con Fecha 27 de JUNIO 2024, ingresado por oficina de partes.
14. Informe N° 15 de Fecha 28 de JUNIO 2024, Que autoriza la Paralización.
15. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
16. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CONSIDERANDO

Informe N° 15 de Fecha 28 de JUNIO 2024 , en el cual se hace paralización del Proyecto "**PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO**", hasta que se de respuesta en cuanto al aumento de financiamiento para concluir la obra en mención.

DECRETO:

1. AUTORIZASE LA Paralización parcial de la ejecución del proyecto "**PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO**". a partir del 28.06.2024, hasta que se regularice lo que indica el informe N°15, de fecha 28 de junio 2024 de la dirección de Obras municipales.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



V°B°  
Unidad Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia (1), DOM (3); Of. Transparencia (1), Arch.Decretos (1), Secplan (1)